



# Resolución Gerencial

N° 282/2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 OCT. 2023

**VISTOS:** Carta N.º 03-2023/CONSORCIO SAMAN RO, de fecha 19 de setiembre de 2023; Carta N.º 009-2023/CONSORCIO SUPERVISOR SAMAN con H. R. y C. N.º 02998, de fecha 20 de setiembre de 2023; INFORME TÉCNICO N.º 048/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 03 de octubre de 2023; Informe Legal N.º 488/2023-GRP-PECHP-406003, de fecha 05 de octubre de 2023 y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, constituye Unidad Ejecutora y Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional Piura, en mérito de lo dispuesto con Decreto Supremo N° 029-2003-VIVIENDA. Así mismo, ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: **La operación y mantenimiento** de la infraestructura hidráulica mayor del Sistema Hidráulico Chira Piura, las cuales están constituidas por las estructuras de embalse, canales de Derivación, Principales y estructuras conexas; el manejo de la oferta de agua del Sistema Chira Piura, la operación y mantenimiento de la Presa Poechos y realizar el control hidrométrico en los Canales Principales;

Que, mediante **Carta N.º 03-2023/CONSORCIO SAMAN RO**, de fecha 19 de setiembre de 2023, el representante común del Consorcio Samán remite el levantamiento a las observaciones de la Ficha Técnica Definitiva: "Protección con roca al volteo de la Ribera de la Quebrada Samán, Sullana, Piura", mediante por la cual sustenta lo siguiente:

## "OBJETIVOS

- Brindar garantía al cabezal de salida del Sifón y su empalme con el Canal Norte.
- Evitar la permanente erosión de margen derecha de la Quebrada Samán, disminuyendo los riesgos de desborde e inundaciones a los predios agrícolas y como consecuencia asegurar la inversión de los agricultores.
- Permitir el normal funcionamiento del Canal Norte, con lo cual se puede cumplir con todo el planeamiento de riego que se otorga a todos los agricultores que hacen uso de este canal.
- Lograr el crecimiento sostenible de la zona y por ende la calidad de vida de los pobladores asentados en este sector.

## JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

Como consecuencia de las fuertes venidas de agua por eventos extraordinarios, la margen derecha de la ribera de la Quebrada Samán, viene siendo erosionada, creando un peligro latente al cabezal de salida del Sifón Samán y empalme al Canal Norte, que podría causar el colapso y destrucción de la infraestructura de riego y con ello interrumpir el servicio de agua para riego que abastece el Canal Norte a 10,292 Has de predios agrícolas.

Para prevenir estos graves daños es que el Gobierno Regional Piura- Proyecto Especial Chira Piura ha considerado la ejecución del servicio: "PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA





# Resolución Gerencial

N° 282 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 OCT. 2023

QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA", asegurando el Sifón y Canal Norte; evitando también las inundaciones a los predios agrícolas circundantes.

## Descripción del Servicio

"Los trabajos consisten en la protección enrocada de la margen derecha de la ribera de la Quebrada Samán en una longitud de 108 metros, desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 0+180, coordenadas de inicio 9460760 Norte 525306 E: coordenadas de fin 9460853.89 Norte, 525251.63 Este.

La estructura de protección enrocada, comprende la conformación del cuerpo de este empleando roca de diámetro de 1 metro. Se hará sobre la superficie de la plataforma del suelo una sección trapezoidal con base de 15.40 m, corona de 5.00 y altura de 3.25 m. por debajo del nivel del terreno se harán dos enrocados de anclaje; la ubicada en zona húmeda tiene una sección trapezoidal de base superior 6.20 m., base inferior de 3 m. y profundidad rectangular de 8.94 m. de ancho por 0.79 m de profundidad.

La maquinaria a emplearse serán principalmente cargador frontal, volquetes roqueros y excavadoras de oruga".

Asimismo, adjunta Presupuesto General detallado de la siguiente manera:

Presupuesto				
Presupuesto	1101815 "PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA"			Costo al 24/09/2023
Subpresupuesto	001			
Cliente	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA			
Lugar	PIURA - SULLANA - MARCAVELICA			
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/
				Parcial S/
				23,785.32
01	ACTIVIDADES PROVISIONALES	und	1.00	2,154.94
01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA 2.40x3.80M	m2	80.00	91.45
01.02	CAMPAMENTO PROVISIONAL	und	1.00	4,738.01
01.03	CASETA MOVIL PARA VIGILANCIA DE MAQUINARIA	m2	1,883.20	5.71
01.04	REPLANTEO TOPOGRAFICO INICIAL			62,285.68
02	TRABAJOS PRELIMINARES			18,337.53
02.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	gib	1.00	2.49
02.02	LIMPIEZA Y DESBROCE DEL TERRENO CON EQUIPO	m2	1,987.20	800.00
02.03	TRAZO Y CONTROL TOPOGRAFICO	dia	30.00	650.00
02.04	MANTEENIMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	dia	30.00	650.00
03	ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN			1,987,838.58
03.01	EXCAVACION DE ZANJA	m3	2,005.03	14.21
03.02	CORTE DE TERRENO A NIVEL DE PLATAFORMA	m2	1,883.20	16.64
03.03	SUMINISTRO DE ROCA EN TERRENO (DIAM: 1M)	m3	5,585.23	230.00
03.04	CARGUIO Y APROXIMACION DE ROCA CON CARGADOR	m3	5,585.23	52.82
03.05	COLOCACION DE ROCA CON EXCAVADORA	m3	5,585.23	40.11
03.06	EVACUACION DE AGUA EN ZANJA	dia	30.00	500.00
03.07	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Y ESCOMBROS	m3	809.73	18.69
03.08	LIMPIEZA FINAL DEL TERRENO	gb	1.00	18,000.00
	COSTO DIRECTO			1,993,831.06
	GASTOS GENERALES (4.2127835685%)			84,000.00
	UTILIDAD (4.385988345%)			99,000.00
	PARCIAL			2,176,831.06
	IGV (18%)			391,847.59
	TOTAL			2,568,678.65
	SUPERVISION (4.3519253%)			127,284.00
	PRESUPUESTO TOTAL			2,695,962.65

SON : DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTIDOS Y 65100 SOLES



# Resolución Gerencial

N° 282 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 OCT. 2023

Que, con la Carta N.º 009-2023/CONSORCIO SUPERVISOR SAMAN ingresada con Hoja de Registro y Control N.º 02998, de fecha 20 de setiembre de 2023, el representante común del CONSORCIO SUPERVISOR SAMÁN remite al PECHP, el levantamiento a las observaciones de la Ficha Técnica Definitiva: "Protección con roca al volteo de la Ribera de la Quebrada Samán, Sullana, Piura" otorgando su conformidad, asimismo, indica que cuenta con la conformidad del Jefe de supervisión mediante Informe N.º 03-2023/LEBQ- SUPERVISOR DE SERVICIO;

Que, mediante INFORME TÉCNICO N.º 048/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 03 de octubre de 2023, la Dirección de Estudios y Medio Ambiente del PECHP emite pronunciamiento respecto de la citada ficha señalando lo siguiente:

## "ANÁLISIS

Este año 2023 con el fenómeno "YAKU", los fuertes caudales que se presentaban en la Quebrada Samán, causaron gran alarma pues las aguas dejaron al descubierto la caja del sifón, por lo que obligó a la Comisión de Regantes del sector a tomar medidas de emergencia como la colocación de rocas al volteo adyacente al lado derecho o aguas abajo del sifón, evitando el probable colapso de esta infraestructura hidráulica. Conociéndose el peligro inminente al que está expuesto el Sifón Samán, es que se ha optado por brindar seguridad a esta infraestructura de riego mediante el servicio de "PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA", orientada a proteger la zona del cabezal de salida del sifón, ubicada en la margen derecha de la ribera de la quebrada.

## FICHA TECNICA

SERVICIO	"PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA"
LUGAR Y FECHA DE ELABORACION	Sullana, 20 de setiembre de 2023
RESPONSABLE JEFE DE PROYECTO	Ing. Oscar Zapata Ferrer
PLAZO DE EJECUCION	30 días calendarios
CORREO ELECTRONICO	<a href="mailto:legal.inexport@gmail.com">legal.inexport@gmail.com</a>





# Resolución Gerencial

N° 282 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 OCT. 2023

AREA DE ESTUDIO	Margen derecha de la Quebrada Samán – Aguas abajo del Sifón Samán
PRESUPUESTO DE EJECUCION DE SERVICIO	S/. 2'568,778.565 Dos millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y ocho con 65/100 Soles
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/. 127,204.00 Ciento veintisiete mil doscientos cuatro con 00/100 soles
PRESUPUESTO TOTAL DE PROYECTO	S/. 2'695,982.65 Dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y dos con 65/100 Soles
MODALIDAD	Por contrata – Precios Unitarios

## UBICACIÓN DEL PROYECTO

Departamento : Piura  
Provincia : Sullana  
Distrito : Marcavelica  
Localidad : Samán

Cuadro N°01: Ubicación de coordenadas del Proyecto.

PROGRESIVA	COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE	DETALLE
0+000	525306.00	9460760.00	INICIO
0+108	525251.63	9460853.89	FINAL

Fuente. Elaboración propia.





# Resolución Gerencial

N° 282 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 OCT. 2023

## METAS

Las metas físicas del servicio son las del siguiente cuadro:

Cuadro N°01: Metas Físicas de la FTD

Descripción	Und.	Metrado
<b>1. OBRAS PROVISIONALES</b>		
1.1. CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	1.00
1.2. CAMPAMENTO PROVISIONAL	M2	80.00
1.3. CASETA MOVIL PARA VIGILANCIA DE MAQUINARIA	UND	1.00
1.4. REPLANTEO TOPOGRAFICO INICIAL	M2	1,663.20
<b>2. TRABAJOS PRELIMINARES</b>		
2.1. MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA	GLB	1.00
2.2. LIMPIEZA Y DESBROCE DE TERRENO CON EQUIPO	M2	1,987.20
2.3. TRAZO, NIVELACION Y REPLANTEO	DIA	30.00
2.4. MANTENIMIENTO DE TROCHAS CARROZABLES	DIA	30.00
<b>3. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN</b>		
3.01. EXCAVACION DE ZANJA	M3	2,005.03
3.02. CORTE DE TERRENO A NIVEL DE PLATAFORMA	M2	1,663.20
3.03. SUMINISTRO DE ROCA EN OBRA D>1M	M3	5,585.23
3.04. CARGUIO Y APROXIMACION DE ROCA CON CARGADOR	M3	5,585.23
3.05. COLOCACION DE ROCA CON EXCAVADORA	M3	5,585.23
3.06. EVACUACION DE AGUA EN ZANJA	DIA	30.00
3.07. ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE Y ESCOMBROS	M3	809.73
3.08. LIMPIEZA FINAL DEL TERRENO	GLB	1.00

Fuente. Ficha Técnica Definitiva.

## PRESUPUESTO BASE

- Conforme a la descripción del proyecto se ha elaborado un presupuesto de ejecución de servicio. En él se han incluido todos los componentes que a criterio del Contratista se requieren para hacer de este trabajo eficiente y seguro.
- El presupuesto de la ejecución del proyecto asciende a la suma de: Dos millones quinientos sesenta y ocho mil setecientos setenta y ocho con 65/100 Soles (S/. 2'568,778.65).

## PRESUPUESTO ANALITICO TOTAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

PROYECTO:	"PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA"		
PROPIETARIO:	PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA PIURA – SULLANA-MARCAVELICA	UBICACIÓN:	MARCAVELICA
PLAZO DE EJECUCION	30 días calendarios	FECHA:	SETIEMBRE_2023





# Resolución Gerencial

N° 282 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 OCT. 2023

DESCRIPCIÓN	TOTALES (S/.)
ACTIVIDADES PROVISIONALES	23,705.82
TRABAJOS PRELIMINARES	62,285.66
ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN	1'907,939.58
COSTO DIRECTO	1'993,931.06
GASTOS GENERALES (4.21%)	84,000.00
UTILIDAD (4.96%)	99,000.00
	=====
SUB TOTAL	2'176,931.06
IGV (18%)	391,847.59
	=====
VALOR REFERENCIAL INFRAESTRUCTURA FÍSICA	2'568,778.65
SUPERVISION (4.95% VR)	127,204.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2'695,982.65</b>

## PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO

Conforme a la descripción del proyecto se ha elaborado un presupuesto total. En él se han incluido, costo total de ejecución, gastos de supervisión y costos de liquidación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO S/
1.0	EJECUCIÓN FÍSICA DEL SERVICIO	2'568,778.65
2.0	SUPERVISION Y LIQUIDACIÓN	127,204.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>S/ 2'695,982.65</b>

El presupuesto total del proyecto asciende a la suma de: Dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y dos con 65/100 Soles, precios vigentes al mes de setiembre de 2023.

## PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo del servicio es de 30 días calendarios.





# Resolución Gerencial

N° 282/2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 OCT. 2023

## MODALIDAD DE EJECUCION DEL SERVICIO

El servicio se ejecutará bajo el sistema de Contratación de **PRECIOS UNITARIOS**.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Esta dirección da la conformidad a la Ficha Técnica Definitiva: "PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA", contratados por el Gobierno Regional de Piura - Proyecto Especial Chira Piura.

Que, el numeral 16°.1 del artículo 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado (En adelante La Ley), aprobado por Decreto Supremo N.º 082-2019-EF señala: "El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad";

Que, mediante Decreto Supremo N.º 072-2023-PCM el gobierno central declara la emergencia nacional en varios distritos de la región Piura, para la ejecución de acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación correspondientes, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales (período 2023-2024) y posible Fenómeno El Niño; asimismo con el Decreto Supremo N.º 089-2023-PCM y Decreto supremo N.º 110-2023-PCM que proroga el Estado de Emergencia Nacional por el término de 60 días calendario a partir del 07 de octubre de 2023, con la finalidad de continuar con las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del muy alto riesgo existente;

Que, de lo informado en los párrafos precedentes se tiene que, se ha realizado la Ficha Técnica definitiva: "PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA", para lo cual se ha considerado intervenir de manera inmediata, realizando la conformación de una protección de enrocado con la finalidad de disminuir el nivel de erosión en la margen derecha de la quebrada Samán teniendo una longitud de 108 ml, sector Mallares, y cuyo objetivo principal es de mitigar los efectos que pueda ocasionar el Fenómeno del Niño Global 2023-2024. En este contexto y en el marco de las funciones y responsabilidades de **operación y mantenimiento** de la infraestructura Hidráulica Mayor Chira Piura, se ha elaborado la ficha técnica del referido proyecto, el mismo que se cuenta con **opinión favorable** de la Dirección de Estudios y Medio Ambiente;

Que, ante lo informado y en atención a la **conformidad** otorgada por la Dirección de Estudios y Medio Ambiente y Gestor Zonal – Chira, correspondería aprobar la ficha técnica definitiva denominada "PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA"; cuya finalidad es proteger la zona del cabezal de salida del Sifón, ubicadas en la margen derecha de la ribera de la quebrada Samán, para lo cual se ha considerado un presupuesto que asciende a **S/2'695,982.65** (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y dos con 65/100 Soles con precios vigentes





# Resolución Gerencial

N° 282/2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 06 OCT. 2023

al mes de setiembre de 2023 y plazo de ejecución de 30 días calendario. Asimismo, se ha considerado su ejecución bajo el sistema de contratación de **Precios Unitarios**;

Que, mediante **Informe Legal N.º 488/2023-GRP-PECHP-406003**, de fecha 05 de octubre de 2023, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica **concluye**:

*"Que, ante lo informado por la Dirección de Estudios y Medio Ambiente, esta Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, correspondería **Aprobar la Ficha Técnica definitiva: "PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA"**, cuyo objetivo principal es de mitigar los efectos que pueda ocasionar el Fenómeno del Niño Global 2023-2024, con un monto que asciende a **S/.2'695,982.65** (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y dos con 65/100 Soles) precios vigentes al mes de setiembre de 2023 y con plazo de ejecución 30 días calendarios";*

Con las visaciones de la Dirección de Estudios y Medio Ambiente y Oficina de Asesoría Jurídica;

Estando [a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal m) del artículo 15°, parágrafo III.II.1.2., Capítulo II, Título III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N°353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016, y en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 626-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 24 de julio de 2023;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR la Ficha Técnica definitiva: **"PROTECCIÓN CON ROCA AL VOLTEO DE LA RIBERA DE LA QUEBRADA SAMÁN, SULLANA, PIURA"**, cuyo objetivo principal es de mitigar los efectos que pueda ocasionar el Fenómeno del Niño Global 2023-2024, con un monto que asciende a **S/.2'695,982.65** (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos ochenta y dos con 65/100 Soles) precios vigentes al mes de setiembre de 2023 y con plazo de ejecución 30 días calendarios", por los fundamentos antes expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Estudios y Medio Ambiente, Consorcio Samán, Consorcio Supervisor Samán y demás estamentos administrativos competentes del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA

Ing. Benjamin Marcelino Paez Rivera  
GERENTE GENERAL (e)